



El **Trofeo Rector** es una competición organizada por el Servicio de Deportes de la Universidad de Valladolid en cada uno de sus cuatro Campus. Cada curso académico se convocan competiciones en deportes individuales y de equipo en categoría masculina, femenina y mixta. Consta de tres fases:

- **Fase de Campus:** tiene lugar de octubre a febrero en cada uno de los Campus de la UVA.
- **Fase de Distrito:** se disputa a finales de febrero en Valladolid y en ella se enfrentan los vencedores de la Fase de Campus de cada modalidad deportiva. La Fase de Distrito es la que determina los campeones del Trofeo Rector de la Universidad de Valladolid cada curso académico.
- **Fase Autonómica - Fase Final del Trofeo Rector:** son los Campeonatos Universitarios de Castilla y León que cada año son organizados por alguna de las universidades de nuestro territorio autonómico. En esta fase participan los equipos campeones del Trofeo Rector **representando a la Universidad de Valladolid**.

NORMATIVA DE BALONCESTO EN LA FASE DE CAMPUS EN VALLADOLID

1. Los delegados o capitanes de los equipos inscritos se reunirán, **antes del comienzo de la competición**, con el responsable del Trofeo Rector en las oficinas del Servicio de Deportes en la C/. Ruiz Hernández 16 - 1ª planta. En estas **reuniones** se explica la normativa y funcionamiento de la competición, se **elabora el calendario** de los partidos y sirven además para que los delegados se conozcan. **Es muy importante que los delegados lleven información sobre los horarios de clase, horarios de prácticas y otras circunstancias de los integrantes de su equipo para elaborar el calendario de competición. La asistencia a las reuniones es obligatoria.**
2. **10 minutos antes del comienzo del partido**, los delegados o capitanes de los equipos deberán entregar al árbitro la hoja de inscripción del equipo **sellada y validada** por el Servicio de Deportes, junto con la Tarjeta UVA o DNI de cada jugador. **Sin esta documentación NO se podrá disputar el encuentro.**
3. Todos los integrantes de los equipos deberán ir **uniformados con la misma equipación** y con la correspondiente **numeración** que permita identificar a los jugadores. De no ser así, y a criterio del Servicio de Deportes, podría ser motivo de pérdida del partido.
4. Los **integrantes de un equipo** de una modalidad deportiva no podrán formar parte de ningún equipo en otras modalidades deportivas, salvo que el Servicio de Deportes lo autorice.
5. En el **Acta del partido** no se podrá inscribir más jugadores del máximo establecido para cada deporte. Los **banquillos** están reservados únicamente para los jugadores y el delegado de cada equipo.
6. Durante toda la Fase de Liga/Grupos, **se puede ampliar o modificar la inscripción de jugadores**. Para ello, será necesario presentar el **original** junto con el duplicado de la ampliación o modificación en las oficinas del Servicio de Deportes para su **validación y sellado**.
7. Una vez confirmado el horario y la fecha de los partidos en el calendario, **NO se podrá aplazar ningún encuentro**, salvo causa de fuerza mayor (meteorológicas o ajenas a la organización). Si ocurriese esto, se acordará una nueva fecha y se comunicará a los delegados de los equipos, a los árbitros y al personal de las instalaciones.
8. En algunas modalidades deportivas del Trofeo Rector se aplica la normativa de **“Juego Limpio”**.

9. Para que un jugador pueda disputar la **Fase Eliminatoria** es **imprescindible** que al menos haya jugado con su equipo **un partido** de la Fase de Liga/Grupos de la misma modalidad deportiva.
10. Los **equipos campeones de la Fase Local** del Trofeo Rector del Campus de Valladolid jugarán la **Fase de Distrito**. Si **no hubiera suficientes equipos** para disputar la Fase Local en alguna modalidad deportiva, el Servicio de Deportes determinará el formato de competición para acceder a la Fase de Distrito. En cualquier caso, y **como requisito indispensable**, tendrán que haber formalizado su inscripción en la Fase Local en tiempo y forma.
11. Los **resultados y las clasificaciones** de la competición, junto con la información más relevante, se publicarán periódicamente en el siguiente enlace:

<https://intranet.uva.es/competiciones/competiciones.php>



12. Por la participación en esta competición se puede solicitar el reconocimiento de **CRÉDITOS ECTS**:
 - 3 partidos = 0,5 créditos / 6 partidos = 1 crédito / hasta un máximo de 3 por curso académico
13. La **inscripción** en esta competición supone la aceptación de la **Normativa del Trofeo Rector**, cuya aplicación e interpretación última se reserva al Servicio de Deportes de la Universidad de Valladolid.

REGLAMENTO DE JUEGO ADAPTADOS AL TROFEO RECTOR

BALONCESTO (se aplica la normativa de “Juego Limpio”)

- **Mínimo 5 jugadores** al inicio del partido.
- **Máximo 12 jugadores en Acta**
- **Tiempo de juego:** 4 cuartos de 10 minutos a reloj corrido, salvo los tres últimos minutos del 4º periodo si la diferencia es inferior a 10 puntos o el árbitro considera que el equipo que va por delante en el marcador está perdiendo el tiempo deliberadamente o realizando “juego pasivo”.
- Se considera **“juego pasivo”**, si un equipo en posesión del balón no intenta activamente crear una oportunidad de anotar o retarda el juego y se sancionará con la pérdida de balón y saque de banda para el equipo contrario.
- **Cambios:** solamente se pueden realizar cuando el juego esté parado, el jugador lo solicite a la mesa y el árbitro lo conceda.
- **Puntuación:** 2 puntos partido ganado y 1 punto partido perdido.

NORMATIVA DE “Juego Limpio”

En **cualquiera de los encuentros de la competición**, se sumarán puntos en el tanteo del partido por conducta antideportiva según el siguiente baremo (la aplicación de este baremo será de carácter inmediato al hecho acontecido):

	Se anotará al equipo rival
Falta Técnica	+ 3 puntos
Falta Descalificante	+ 6 puntos

RESOLUCIÓN DE EMPATES

- a) **Para establecer la clasificación final** en las competiciones celebradas a una vuelta, cuando haya empate a puntos entre dos o más equipos, se resolverá por el siguiente orden:
 - 1º **Puntos obtenidos** solamente en los partidos jugados entre ellos.
 - 2º Mayor **diferencia de tantos** a favor y en contra solamente en los partidos jugados entre ellos.
 - 3º Mayor **número de tantos** a favor en los partidos jugados entre ellos.

- 4º Mayor **diferencia de tantos** a favor y en contra en toda la competición.
- 5º Mayor **número de tantos** a favor en toda la competición.
- 6º Por sorteo.

b) Si tras el tiempo reglamentario hay un **empate en el marcador, tanto en Fase de Grupos como en Eliminatorias**, se lanzaría una tanda de tres tiros libres por equipo de forma alternativa y por jugadores distintos. Si el empate persiste se procederá a sucesivos y alternativos lanzamientos de un tiro libre por equipo, resultando ganador el equipo que convierta su lanzamiento coincidiendo con el fallo del contrario.

SANCIONES

Las **sanciones** se pueden imponer, singular o conjuntamente, con arreglo a los **motivos** que a continuación se reflejan:

Motivos:

- **Incomparecencia** con y sin previo aviso a un partido previamente programado en el calendario.
- **Alineación indebida:**
 - o Un jugador que no esté en la relación de jugadores correctamente inscrito
 - o Un jugador que no sea un estudiante matriculado en la UVa
 - o Un jugador que suplante la identidad de otro
 - o Un jugador sancionado
- Por cualquier **acción o comportamiento de un jugador/es** que suponga la suspensión de un partido.
- **Predeterminación del resultado de un partido** mediante precio, intimidación o simples acuerdos.
- Cualquier otro hecho, reflejado o no en el acta del partido, que determine el Comité de Competición y altere el orden de un partido, el espíritu del Trofeo Rector, el juego limpio, el respeto al adversario, a los árbitros, al personal de la instalación y al público.

Sanciones:

- Pérdida del partido (20-0) y -1 punto en la clasificación
- No contabilizar el encuentro para el reconocimiento de créditos ECTS al jugador/es del equipo
- Eliminación del equipo, en función de la gravedad, a criterio del Comité de Competición y pérdida de todos los créditos ECTS en esa competición.

Cualquier reclamación al respecto deberá hacerse tal y como establece la [Normativa del Trofeo Rector](#).

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad de Valladolid, todas las denominaciones que en este documento se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

INSTALACIONES Y HORARIOS DE LOS PARTIDOS



COMPLEJO DEPORTIVO RUIZ HERNÁNDEZ

- **Titular de la instalación:** Universidad de Valladolid
- **Horario de juego:** 13 a 17 h
- **Dirección:** [C/. Ruiz Hernández 16 - 47002](#)
- **Teléfono:** 983 185 224



COMPLEJO DEPORTIVO FUENTE LA MORA

- **Titular de la instalación:** Universidad de Valladolid
- **Horario de juego:** 13 a 17 h
- **Dirección:** [Carretera de Renedo \(VA-140\) km 3,2](#)
- **Teléfono:** 983 184 782



PABELLÓN POLIDEPORTIVO MIRIAM BLASCO

- **Titular de la instalación:** FMD de Valladolid
- **Horario de juego:** 14:30 a 15:30 h
- **Dirección:** [C/. Covadonga 16 - 47011](#)
- **Teléfono:** 680 441 149



PABELLÓN POLIDEPORTIVO RONDILLA

- **Titular de la instalación:** FMD de Valladolid
- **Horario de juego:** 14:30 a 15:30 h/15:45 a 16:45 h
- **Dirección:** [C/. Cardenal Torquemada 63 - 47010](#)
- **Teléfono:** 680 441 148